



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA BIODISPENSADORA 3D MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

1.- Objeto del contrato

El presente pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir las características y requisitos técnicos que habrán de reunir los bienes que se oferten para el suministro e instalación de una Biodispensadora 3D para CIC biomaGUNE.

División por lotes:

No procede la división en lotes, puesto que determinaría la pérdida de sustancialidad propia del contrato al tratarse de la adquisición de un solo equipo que, por su propia naturaleza, no es susceptible de dividirse en lotes.

Expediente: BMG_2023-08-EQUI. Suministro e instalación de una Biodispensadora 3D

2. Necesidad a satisfacer

La adquisición de la Biodispensadora 3D trae causa de la necesidad de completar el equipamiento del Laboratorio de Bionanoplasmonics de CIC biomaGUNE, situado en la planta 1 de modo que se cubran las necesidades del Centro de mejorar el cultivo automatizado de distintos modelos celulares en 3 dimensiones.

Este equipo permitirá automatizar el cultivo en 3D de organoides derivados de pacientes para su futura aplicación como plataforma de prueba de fármacos en esterilidad sin necesidad de tener que trabajar con el equipo en campana deflujo. También permitirá la bioimpresión de células en múltiples biotintas formando estructuras definidas dependiendo la aplicación o el ensayo deseado.

3.- Características Técnicas

El sistema de biodispensación celular deberá como mínimo disponer de las siguientes características:



- El equipo deberá poder mezclar automáticamente la mezcla de la biotinta y la suspensión celular sin manipulación humana asegurando que la densidad celular permanece distribuida uniformemente durante todo el proceso de dosificación, lo que garantizará la dispensación de modelos 3D con alto grado de reproducibilidad.
- EL sistema será compatible con placas desde 6 a 384 pocillos.
- El equipo deberá incorporar un sistema de fotoreticulación de las biotintas con longitudes de onda de 365, 405, 485 y 520 nm.
- El equipo deberá incorporar un control de temperatura tanto del reservorio de la biotinta como de la placa base, permitiendo la reticulación automática de los modelos 3D dispensados por control de temperatura. Tanto la temperatura del reservorio de la biotinta como de la placa base de la dispensación se deberá poder modular entre 1-64 °C.
- El equipo permitirá la biodispensación de modelos 3D con una alta precisión y reproducibilidad independientemente del material que constituya la biotinta dispensada.
- El equipo deberá incorporar una cámara de esterilidad para asegurar la esterilidad en todo el proceso de dispensación.
- El equipo permitirá la dispensación del material adaptándose a diferentes geometrías.
- El equipo deberá incorporar una calibración automatizada del sistema de dispensación.
- El equipo no requerirá modelado en software CAD.
- El sistema incluirá un software que permitirá crear protocolos de forma sencilla a través de una Tablet.
- El equipo no excederá las dimensiones de 1m³

La oferta deberá incluir el Manual Técnico y de Usuario en inglés o castellano, y a ser posible en soporte informático.

4.- Condiciones del suministro e instalación

El adjudicatario se obliga al (i) suministro, (ii) completa instalación, montaje y puesta a punto y (iii) retirada de los embalajes, debiendo prestar el asesoramiento técnico necesario al personal encargado de CIC biomaGUNE, corriendo de su cuenta todos los gastos de transporte, instalación y asesoramiento técnico.

La prestación será ejecutada con calidad, rigor y eficacia y con un absoluto cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentarias, normas y especificaciones en vigor que, de forma directa o indirecta, regulan la misma.



CICbiomaGUNE

MEMBER OF BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Expediente contratación BMG_2023-08-EQUI
Suministro e instalación de una Biodispensadora 3D
Carátula

El adjudicatario deberá tener a su disposición todo el personal, maquinaria, medios materiales, productos, etc., necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del contrato objeto de licitación.

CIC biomaGUNE establecerá los medios de control que estime convenientes para constatar el total y correcto cumplimiento del suministro por parte del adjudicatario.

La adjudicataria se compromete a cumplir en todo momento lo dispuesto en la legislación vigente con respecto a las normas de protección y seguridad exigibles en relación con el suministro e instalación objeto del presente contrato.

5.- Plazo de garantía

La garantía mínima del equipo será de DOS (2) años a partir de la firma del Acta de recepción, instalación y puesta en funcionamiento del equipo, una vez certificada y validada la instalación y su correcto funcionamiento.

El adjudicatario llevará a cabo el mantenimiento integral del equipo durante el periodo de garantía establecido anteriormente, quedando el coste de la garantía incluido en el precio del suministro.

Esta garantía incluirá la reparación de cualquier avería o mal funcionamiento del equipo que pudiera producirse, con la finalidad de mantenerlo en perfecto estado de conservación.

Si durante el plazo de garantía se acreditara la existencia de vicios o defectos en el equipo, CIC biomaGUNE tendría derecho a reclamar al adjudicatario la reposición de los bienes inadecuados o, si no fuera suficiente, la reparación o sustitución de los mismos.

6.- Acta de recepción, instalación y puesta en funcionamiento

La instalación del equipo deberá ser corroborada mediante la correspondiente Acta de recepción y puesta en funcionamiento por parte del responsable del suministro de CIC biomaGUNE, en el plazo de TRES (3) días naturales desde la efectiva instalación del equipo en el espacio físico designado dentro de las instalaciones de CIC biomaGUNE.